



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Liquidación Sociedad Conyugal - Digital
No.110013110023-2008-00061-00

Bogotá D.C., veintiuno (21) de marzo del año dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que se presentaron objeciones a los inventarios y avalúos adicionales, a fin de resolver dicha controversia, en conjunto con las objeciones a los inventarios y avalúos iniciales, se señala el día 13 del mes de JUNIO del año en curso a la hora de las 3.00 PM, de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 502 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 043
HOY: 22 de marzo de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria